

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: HUGO ARMANDO ECHEVERRY LIBREROS
ACCIONADO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
VINCULADOS: INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA DE EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA y la señora YENNY ALEJANDRA AISAMA BIGAMA.
DESPACHO: JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 76 00 14 303 005 2022 00146 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de la señora YENNY ALEJANDRA AISAMA BIGAMA., dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la señora YENNY ALEJANDRA AISAMA BIGAMA. Para los fines pertinentes se le trascribe el contenido del Auto No. 3546 de fecha 01 de agosto del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: **"PRIMERO:** ADMITIR la acción de tutela presentada por el señor HUGO ARMANDO ECHEVERRY LIBREROS contra SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO. **SEGUNDO:** VINCULAR al presente trámite constitucional a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA DE EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA y a la señora YENNY ALEJANDRA AISAMA BIGAMA, lo anterior, para que integren el contradictorio. **TERCERO:** POR INTERMEDIO DEL AREA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES NOTIFIQUESE INMEDIATAMENTE y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela al Representante Legal o quien haga sus veces de SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO y a los vinculados mediante la remisión de la comunicación respectiva, acompañada de esta providencia y del traslado correspondiente, a fin de que puedan ejercer su derecho a defensa. **CUARTO:** Para las contestaciones se concede al accionado y a los vinculados el término de tres (3) días contados a partir del momento en que se surta la notificación; así mismo se le informa que puede remitir su escrito de defensa y los soportes probatorios que considere, por medio del correo institucional cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co ." (Fdo) LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 05 de agosto del 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Líder de Comunicaciones/Notificaciones y Atención al Público
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be420d5cb4c0422445e4a2bde6f558159794528312cec4b17a9468de6e56c008**

Documento generado en 04/08/2022 04:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>